



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Procuraduría de Protección al
Ambiente del Estado de México
Unidad de Apoyo Administrativo
y Gestión Documental

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, a 17 de noviembre de 2023
231C0201000002S/UAAGD/OF-1143/2023

**P. EN D. ELIZABETH PICHARDO PEREYRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio del presente oficio y en atención a las funciones y atribuciones que le competen a esta Unidad, con fundamento en los artículos 21, 23 fracción I, 24 fracciones XI y XXIV, 52, 53 fracción X, 58, 59, 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio con **folio 00131/PROPAEM/IP/2023**, de fecha 26 de octubre del año 2023 a través del Sistema SAIMEX, que a la letra dice:

“Solicito se me proporcione Convenio de Prestaciones de Ley y Colaterales entre el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM) y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), por serme de utilidad para diversos fines.” (Sic)

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, le contestamos la siguiente información:

Por lo que respecta a *Convenio de Prestaciones de Ley y Colaterales entre el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM) y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)*, atendiendo lo establecido en el Criterio 3/19 emitido por el INAI, que señala lo siguiente:

“Periodo de búsqueda de la información. Cuando la persona solicitante no señale el periodo respecto del cual requiere la información se considerará que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud.”

Así como en el Criterio de Interpretación primera época emitido por el INAI, que señala lo siguiente:

Periodo de búsqueda de la información, cuando no se precisa en la solicitud de información. El artículo 40, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señala que los particulares deberán describir en su solicitud de información, de forma clara y precisa, los documentos requeridos. En ese sentido, en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. Lo anterior permite que los sujetos obligados cuenten con mayores elementos para precisar y localizar la información solicitada.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. 2109/11. Sesión del 18 de mayo de 2011. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Acceso a la información pública. RDA 1518/12. Sesión del 30 de mayo de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Salud. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información pública. RDA 1308/12. Sesión del 13 de junio de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de la Defensa Nacional. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.
- Acceso a la información pública. RDA 1439/12. Sesión del 20 de junio de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Educación Pública. Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga.
- Acceso a la información pública. RDA 1683/12. Sesión del 11 de julio de 2012. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Servicio de Administración Tributaria. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.

Se hace de su conocimiento que, como resultado de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los registros inherentes a este Sujeto Obligado, se adjunta como **anexo único**, el Convenio firmado con el Sindicato Unico de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizados del Estado de México (SUTEYM) correspondiente al periodo 2021 ya que no se firmó en el año 2022. Sin embargo, atendiendo al principio de máxima publicidad, se pone a su disposición el Convenio firmado con el Sindicato Unico de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizados del Estado de México (SUTEYM) correspondiente al periodo 2023.

De este modo, se observa que se ha otorgado atención a la totalidad de la información requerida en su amable solicitud de información pública con número de folio 00131/PROPAEM/IP/2023, dentro de los plazos y mecanismos establecidos por la Ley en materia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL

C.c.p. **Mtro. Héctor Raúl García González** - Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo.
MPJT/ERC*





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SINDICALISMO
DE LA MANO
CONTIGO

S.U.T.E.Y M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Toluca, México a 12 de mayo de 2022.
SG/CVI/0720/22.

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

Maria del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

**MAESTRO
LUIS CÉSAR FAJARDO DE LA MORA
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

Por este conducto, nos permitimos hacer de su conocimiento que el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México S.U.T.E.Y M., ha tenido a bien firmar el **CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES 2021**, con la **PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO (PROPAEM)**. Mismo que será para beneficio de los servidores públicos sindicalizados, por lo que anexamos original para que sea registrado y anexado en el expediente **03/13**, por lo anterior solicitamos:

Único. - la toma de nota y toma de razón de lo peticionado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA GENERAL
ATENTAMENTE
"POR EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA SOCIAL"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2019 2023
HERMINIO CAHUE CALDERÓN
SECRETARIO GENERAL

COMISION DE VIGILANCIA E INVESTIGACION
COMISION DE VIGILANCIA E INVESTIGACION
2020 2024
RENÉ PALOMARES PARRA
PRESIDENTE

C.c.p.- Archivo minutarario.

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ESTADO DE MEXICO
SE RECIBIO EL DIA 24 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2022, A LAS 12:18

Expediente: 03/13

CONVENIO 03/13.

CONSTE



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

**CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES
COLATERALES Y DE LEY PARA EL AÑO 2021
PROPAEM – SUTEXM.**

CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES COLATERALES Y DE LEY PARA EL AÑO 2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO LA "PROPAEM", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. LUIS EDUARDO GOMEZ GARCÍA, Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, C. MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES; Y POR LA OTRA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO, "SUTEXM", REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL, MTRO. en A. P. HERMINIO CAHUE CALDERON, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN, C. RENÉ PALOMARES PARRA, EL SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, MTRO. HÉCTOR CRUZ HERNÁNDEZ, Y LA DELEGADA SINDICAL, C. DORA ALICIA GONZÁLEZ GLORIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL SINDICATO"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DE LA "PROPAEM":

I.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante Decreto del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 7 de diciembre del año 2007, por el que el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se transforma en Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

II.- Que pendientes de las necesidades económicas de los servidores públicos sindicalizados de la "PROPAEM", y con base a las posibilidades económicas y financieras de la administración pública estatal, dicho Organismo acuerda incrementar los salarios de aquellos en los términos que más adelante se especifican.

Todas y cada una de las prestaciones especificadas en el presente convenio serán aplicadas con efecto retroactivo al 1º de enero del **2021**.

Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Gustavo Baz No. 2160, 2 Piso, Col. La Loma, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Hoja 1

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALÉS

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

DEL "SINDICATO":

I. Que de acuerdo con el artículo primero del Estatuto Interno del SUTEYM, el **"SINDICATO"** esta formado por los trabajadores de base al servicio de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de todos los Municipios del Estado, y de las Instituciones Descentralizadas que originalmente hayan pertenecido a cualquiera de ellas o que posteriormente sean aceptados por el propio **"SINDICATO"**, así como Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal.

II. De Conformidad con el artículo Sexto de dicho Estatuto Interno del SUTEYM, el **"SINDICATO"** se encuentra debida y legalmente registrado ante H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, con el número de registro 28/975.

III. Que con base al artículo 41 fracción I del Estatuto Interno del SUTEYM, el Secretario General tiene la facultad de representar al **"SINDICATO"** y al Comité Ejecutivo Estatal en todos los casos en que participe la organización y en los conflictos o cuestiones jurídicas que se presenten.

IV. Que tiene su domicilio legal en Avenida Urawa número 127, Colonia Progreso, Delegación San Sebastián, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

DE "AMBAS PARTES":

Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan y con el ánimo de imprimirle mayor contenido y fuerza legal al presente convenio, se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

**CAPÍTULO I
SUELDOS**

I.1.- La **"PROPAEM"** otorgará el **"SUELDO BASE"** presupuestal y **"GRATIFICACIONES"** a los servidores públicos sindicalizados, en los porcentajes y condiciones que aparecen en el Tabulador de Sueldos del Gobierno del Estado de México.

I.2.- La **"PROPAEM"** otorgará en forma automática los **"INCREMENTOS SALARIALES EMERGENTES"** que durante el año **2021**, sean autorizados por el Gobierno del Estado de México.

I.3.- La **"PROPAEM"** otorgará a los servidores públicos sindicalizados, en forma automática los porcentajes autorizados por el Gobierno del Estado de México, al concepto denominado **"DESPENSA Y COMPENSACIÓN POR RETABULACIÓN"**, (según tabulador).

I.4.- La **"PROPAEM"** otorgará el pago de **60 días de sueldo** base presupuestal, por concepto de **"AGUINALDO"**, mismo que deberá ser cubierto en dos exhibiciones, 20 días de adelanto antes del primer periodo vacacional, y los 40 días restantes, al 30 de

Hoja 2

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

I.9.- La "PROPAEM" se compromete que para el caso de que haya "RECORTE DE PERSONAL", los trabajadores sindicalizados, serán sometidos a consideración del Programa de Renuncias Voluntarias.

**CAPÍTULO II
PRESTACIONES COLATERALES**

II.1.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos la prestación denominada "GRATIFICACION ESPECIAL", consistente en **20 días de sueldo base presupuestal**, la cual será pagada en dos parcialidades de diez días cada una, en la segunda quincena de febrero y el 30 de noviembre del **2021**.

II.2.- La "PROPAEM" seguirá aplicando el **PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS**, mediante el cual se reconoce y premia a los servidores públicos sindicalizados que de manera constante se esfuerzan en cumplir satisfactoriamente con las actividades encomendadas, conforme a los lineamientos de dicho programa.

II.3.- La "PROPAEM" se compromete a llevar a cabo la "SINDICALIZACIÓN" de 1 a 2 plazas anuales hasta el nivel 23, sin condicionamiento al sueldo y funciones, y una plaza adicional, a reserva de que exista suficiencia presupuestal en esta última, sin que esto represente la renuncia a las labores vespertinas, siempre y cuando cumplan con el requisito mínimo de 6 meses de antigüedad laboral, y se encuentren dentro de lo que establece la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, considerando para tal efecto que, dichas sindicalizaciones sean aplicadas dentro de los 30 días naturales siguientes a la firma del convenio de prestaciones y colaterales correspondientes.

II.4.- La "PROPAEM" no afectará el estímulo de puntualidad y asistencia en los casos de incapacidades de **UNO a DOS** días hasta una vez al año, otorgadas por el **ISSEMYM**, así como en las incapacidades por gravedad.

II.5.- Con la finalidad de beneficiar y apoyar a los Servidores Públicos Sindicalizados en la construcción, modificación y adquisición de una vivienda digna, la "PROPAEM" se compromete a otorgar la cantidad de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento del "FONDO DE AHORRO PERMANENTE PARA LA VIVIENDA", a más tardar en la segunda quincena de abril de **2021**, dicha cantidad será entregada a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del SUTEMYM, quien expedirá el recibo correspondiente y podrá entregar dicho Fondo a la Delegación Sindical para su administración.

II.6.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de **\$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a los servidores públicos sindicalizados, por concepto de "PRIMA POR JUBILACIÓN" en sus diferentes modalidades, previa la presentación del Dictamen de Pensión por Jubilación; de Retiro por Edad y Tiempo de Servicios; por Retiro en Edad Avanzada, o por Inhabilitación, expedido por el ISSEMYM, así como

Hoja 4

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

- Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL
- Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO
- Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR
- Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
- Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL
- Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA
- Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO
- Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL
- Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN
- María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO
- Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO
- Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
- Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
- Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS
- Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
- Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
- Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA
- Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN
- José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

- René Palomares Parra
PRESIDENTE
- Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO
- Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO
- Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO
- Juan Callejas Palacios
SECRETARIO
- Juan Gabriel Garduño López
VOCAL
- Héctor Fernández González
VOCAL
- Ismael Mota González
VOCAL
- Abraham Israde Rojas
VOCAL

noviembre del 2021. Asimismo, deberá ser libre de todo gravamen, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México en este sentido.

I.5.- La "PROPAEM" pagará 25 días de sueldo base presupuestal por concepto denominado "PRIMA VACACIONAL" a los servidores públicos sindicalizados, misma que deberá ser cubierta en dos exhibiciones iguales de \$12.5 cada una, la primera, máximo al 03 de julio, y, la segunda, el día 21 de diciembre del 2021.

I.6.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados una "DESPENSA EXTRAORDINARIA DE FIN DE AÑO" equivalente a \$2,255.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que se pagará en dos parcialidades de \$1,127.50 (MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), en la primera quincena de diciembre de 2021 y segunda quincena de enero del 2022. Esta prestación se incrementará anualmente, en la misma proporción que se incrementa el sueldo base, con el factor correspondiente.

I.7.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados a partir de que cumplan cinco años de antigüedad ó múltiplos de cinco, la percepción denominada "PRIMA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO" (quinquenios), así como otorgar un día de descanso por cada quinquenio, sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia, dentro del año correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla:

| No. DE QUINQUENIOS | | CANTIDAD MENSUAL | DIAS DE DESCANSO ANUALES |
|--------------------|---------------|------------------|--------------------------|
| De 05 años | 1 quinquenio | \$ 294.00 | 1 |
| De 10 años | 2 quinquenios | \$ 413.00 | 2 |
| De 15 años | 3 quinquenios | \$ 569.00 | 3 |
| De 20 años | 4 quinquenios | \$ 667.00 | 4 |
| De 25 años | 5 quinquenios | \$ 808.00 | 5 |
| De 30 años | 6 quinquenios | \$ 927.00 | 6 |
| De 35 años | 7 quinquenios | \$ 1.034.00 | 7 |
| De 40 años | 8 quinquenios | \$ 1.066.00 | 8 |
| De 45 años | 9 quinquenios | \$1,101.00 | 9 |

I.8.- La "PROPAEM" llevará a cabo de manera conjunta con el "SINDICATO", a través del Delegado Sindical, la "REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS", a efecto de que se adecuen a las necesidades escalafonarias para el ejercicio 2021, de acuerdo a las normas vigentes en la materia, conviniendo ambas partes en sostener reuniones periódicas cuando menos una vez cada seis meses, para llevar a cabo la revisión del tabulador de sueldos y puestos en materia de contrataciones y promociones de nivel y rango, realizándose en los meses de abril y octubre, con el objeto de ayudar a los trabajadores, para obtener un mejor nivel de vida y una digna pensión ante el ISSEMYM.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

- Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL
- Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO
- Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR
- Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
- Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL
- Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA
- Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO
- Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL
- Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALÉS
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN
- María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO
- Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO
- Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
- Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
- Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS
- Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
- Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
- Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA
- Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN
- José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

- René Palomares Parra
PRESIDENTE
- Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO
- Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO
- Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO
- Juan Callejas Palacios
SECRETARIO
- Juan Gabriel Garduño López
VOCAL
- Héctor Fernández González
VOCAL
- Ismael Mota González
VOCAL
- Abraham Israde Rojas
VOCAL

DOS MESES DE PERMISO con goce de sueldo para la realización de los trámites pre-jubilatorios y/o de pensión.

II.7.- La "PROPAEM" otorgará la prestación denominada "GRATIFICACIÓN DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS", como un reconocimiento a los SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES SINDICALIZADOS del nivel 1 al 23, que permanezcan en el servicio y que al 31 de diciembre de 2021, hayan cumplido 25, 26, 27, 28, 29 o 30 años ininterrumpidos dentro del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$6,420.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), a cada servidor público sindicalizado, los cuales serán pagados en la segunda quincena de junio del 2021.

II.8.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados, el concepto de "AYUDA PARA TITULACION", previa presentación de la documentación comprobatoria, así como conceder permiso de 5 días con goce de sueldo, con el fin de que realicen los trámites correspondientes, sin que se afecte al premio de puntualidad, dicho apoyo se deberá cubrir de acuerdo a la siguiente tabla:

| ESCOLARIDAD | PAGO ÚNICO |
|--|-------------|
| Por examen CENEVAL de Educación Media Superior | \$ 2,662.00 |
| Por Técnico Profesional | \$ 2,917.00 |
| Por Técnico Superior Universitario | \$ 3,233.00 |
| Por Licenciatura | \$ 3,550.00 |
| Por Maestría | \$ 3,866.00 |
| Por Doctorado | \$ 4,311.00 |

(POR HOMOLOGACIÓN DEL SECTOR CENTRAL)

II.9.- La "PROPAEM" otorgará un "SEGURO DE VIDA" a cada uno de los trabajadores sindicalizados que fallezcan estando en servicio, por la cantidad de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe será pagado íntegramente una vez que se acredite la personalidad del beneficiario y/o beneficiarios designados en la carta testamentaria debidamente requisitada por el SUTEYM, previa presentación del acta de defunción, y la póliza correspondiente de la aseguradora contratada por la PROPAEM.

II.10.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) a través de nómina por cada uno de los hijos de los trabajadores(as) sindicalizados que cuenten hasta con 11 años 11 meses de edad, por concepto del "DÍA DE REYES" (6 de enero), mismas que serán cubiertos en la primera quincena de enero de 2021, debiendo acreditarse dicha circunstancia con el Original y Copia Certificada del Acta de Nacimiento, y copia para cotejo, a través del Delegado Sindical.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

II.11.- La "PROPAEM" seguirá otorgando la prestación denominada "APOYO PARA SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS CON ENFERMEDADES TERMINALES", a cada uno de los trabajadores que padezcan enfermedades terminales, la cantidad de **\$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, mensuales, cuyo importe será pagado en dos parcialidades de **\$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** cada una, previa certificación médica del ISSEMYM, y en su caso, que cuenten con un DICTAMEN MEDICO de dicha enfermedad terminal.

II.12.- La "PROPAEM" otorgará por concepto del "DÍA DEL NIÑO", la cantidad de **\$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, a través de nómina, en la segunda quincena del mes de abril del 2021, por cada uno de los hijos de los Servidores Públicos Sindicalizados que cuenten hasta el día 30 de abril del 2021, con 11 años 11 meses de edad, debiendo acreditarse dicha circunstancia con el Original y Copia Certificada del Acta de Nacimiento, y copia para cotejo, a través del Delegado Sindical.

II.13.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de **\$1,170.00 (MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, como gratificación para "APOYO PARA GASTOS DE TRANSPORTE", la cual será pagada en dos parcialidades de **\$585.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** cada una, en la primera y segunda quincena de marzo del 2021.

II.14.- La "PROPAEM" otorgará 13 "UNIFORMES DEPORTIVOS", consistentes cada uno de ellos en un JUEGO de PANTS completo, PLAYERA, CALCETAS, GORRAS, así como TENIS para dama y caballero, los cuales no deberán tener estos últimos, un costo mayor a **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y cuyas especificaciones serán anotadas en las requisiciones correspondientes, para asistir al evento conmemorativo del **DÍA DEL TRABAJO (1º de mayo)**, o su equivalente en dinero del juego de Pants completo, Playera, Calcetas, Gorras y Tenis, solicitando que la entrega de dicha cantidad sea a más tardar el día **13 de abril de 2021**, o un mes anterior, para el caso de que los uniformes sean mandados hacer por el Delegado Sindical; así como a otorgar un día de asueto de manera escalonada a los compañeros que participen en el mismo, sin que afecte el estímulo de puntualidad, y proporcionar un "LUNCH" para cada uno de los que asistan al desfile, o su equivalente en dinero, el cual no podrá ser mayor a **\$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, dicha cantidad será entregada a la Delegación Sindical.

II.15.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de **\$1,680.00 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** a los servidores públicos sindicalizados por concepto de "ESTÍMULO LABORAL", la cual será cubierta en dos parcialidades de **\$840.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.)**, la primera quincena de abril, y la segunda, en la primera quincena de mayo del 2021.

II.16.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados, el concepto denominado "GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD", por la cantidad de **\$2,370.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, pagaderos en 2 parcialidades de **\$1,185.00 (MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)** cada una, en la primera quincena de mayo y en la primera quincena septiembre del 2021.

Hoja 6

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SINDICALISMO
DE LA MANO
CONTIGO

S.U.T.E.Y.M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

II.17.- La "PROPAEM" otorgará la prestación denominada "**ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS**", para beneficio de los servidores públicos sindicalizados, por un monto económico de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, dicha cantidad se entregará al Delegado Sindical en una sola exhibición para la organización de dichas actividades, a más tardar en la primera quincena del mes de agosto del año **2021**.

II.18.- La "PROPAEM" seguirá otorgando los **6 días hábiles** por el fallecimiento de un familiar, sin afectación del estímulo de puntualidad, así como a entregar en forma inmediata, el "**APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS**", a los deudos de los Servidores Públicos Sindicalizados, de la siguiente manera: la cantidad de **\$12,100.00 (DOCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)**, por fallecimiento del trabajador; **\$6,100.00 (SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)**, por fallecimiento de su cónyuge o algún hijo, y la cantidad de **\$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cuando fallezcan sus padres o hermanos, presentando la documentación correspondiente a los 10 DIEZ días hábiles posteriores al deceso (copia del acta de defunción).

II.19.- Si el fallecimiento fuese de un familiar (suegro, suegra, yerno, nueras, cuñado, cuñada, tíos y primos), sólo se otorgará un día de asueto con goce de sueldo, sin afectación al estímulo de puntualidad y asistencia y sin el apoyo económico. Cuando el deceso ocurra en horas hábiles, se tomará a partir de ese día; cuando ocurra en horas inhábiles después de un día de labores, será a partir del día siguiente. El servidor público se compromete a presentar la documentación correspondiente dentro de los 15 días hábiles posteriores al mismo.

II.20.- La "PROPAEM" de manera conjunta o separada con el "SUTEYM", otorgarán la información y las facilidades necesarias para que los servidores públicos sindicalizados, puedan contratar la prestación de servicios funerarios de bajo costo, celebrando los convenios que deban formalizarse para dicho fin, y en su oportunidad, realizar los descuentos correspondientes para que los trabajadores puedan recibir dichos servicios en el momento en que sean requeridos, pudiendo incluir en dicho beneficio, a los Servidores Públicos No Sindicalizados.

II.21.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de **\$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para el pago de "COMIDA" y la compra de "REGALOS", mismos que serán rifados en el Evento del "**DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO**", dicha cantidad deberá ser entregada a más tardar en la primera quincena del mes de octubre del 2021 al Delegado Sindical para la organización y celebración de dicho evento, así mismo, la "PROPAEM" otorgará un espacio dentro de la jornada laboral del personal sindicalizado, para la realización de dicho evento.

II.22.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados con motivo de la conmemoración del "**ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA**" (20 de noviembre), un "**UNIFORME LABORAL**" a cada uno de ellos, consistente en **UNA CHAMARRA TIPO SPORT TRADICIONAL CON LOGOTIPO DEL SUTEYM**, o su equivalente en efectivo, lo cual deberá cumplirse a más tardar el 10 de noviembre 2021.

Hoja 7

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

II.23.- La "PROPAEM" seguirá otorgando a todos los Servidores Públicos Sindicalizados, DOS dotaciones de "EQUIPOS DE TRABAJO" durante el año, la primera dotación en la primer quincena de abril del 2021, y la segunda dotación en la primer quincena de agosto del 2021, en especie o su equivalente en efectivo, a través del Delegado Sindical, consistente en: **BLUSA, BLEISER Y FALDA O PANTALÓN para el caso de las mujeres, y CAMISA, PANTALÓN Y SACO O CHAMARRA CON LOGOTIPO DEL SUTEYM**, para los hombres; así como 2 (dos) pares de mangas protectoras para las Secretarías, comprometiéndose los Servidores Públicos Sindicalizados, a usarlos en el horario laboral y como mínimo dos días a la semana.

II.24.- La "PROPAEM" se compromete a organizar y llevar a cabo en el mes de **junio de 2021**, una "**MAÑANA DEPORTIVA**" para los servidores públicos sindicalizados de la "PROPAEM", sin afectar el estímulo de puntualidad, a efecto de fomentar el deporte y las actividades físicas del personal de la "PROPAEM", y en caso de que no sea posible llevar a cabo esta actividad, otorgará **DOS HORAS los días martes y jueves de cada semana por la mañana o por la tarde**, para que los servidores públicos sindicalizados realicen ejercicios físicos, para disminuir el sedentarismo y fomentar la salud física y mental de los mismos.

II.25.- La "PROPAEM" otorgará al Delegado Sindical, con motivo de la institución y celebración del "**DÍA DEL DELEGADO SINDICAL**", por parte del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, denominado "SUTEYM", el día **30 de septiembre** como día de asueto, sin afectar el estímulo de puntualidad y asistencia, así como un apoyo económico por la cantidad de **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a efecto de fomentar y motivar sus actividades sindicales.

II.26.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de **\$1,310.00 (MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, como gratificación por "**PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE**", la cual será pagada en dos parcialidades de **\$655.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**; a pagarse cada una en la primera quincena de junio y la primera quincena de agosto del 2021.

II.27.- La "PROPAEM" otorgará el concepto denominado "**GRATIFICACIÓN PARA ÚTILES ESCOLARES**" por la cantidad de **\$1,885.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, la cual será pagada en dos parcialidades de **\$942.50 (NOVECIENTOS CUATENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)** cada una, en la primer y segunda quincena del mes de julio del 2021.

II.28.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de **\$1,165.00 (MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de "**Apoyo de fin de año**", la cual será pagada en la primera quincena de diciembre de 2021.

II.29.- La "PROPAEM" seguirá apoyando y autorizando la participación de los servidores públicos sindicalizados en programas formativos de "**CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**", que contemplen los conocimientos necesarios a los servidores

Hoja 8

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamón Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

públicos sindicalizados para un mejor desempeño de sus actividades, así como brindarles todas las facilidades para participar en los mismos y **los que imparta el SUTEYM, a través del INDISPEM.**

II.30.- La "PROPAEM" otorgará por concepto de "**CANASTILLA DE MATERNIDAD**", la cantidad de **\$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** a los padres y madres sindicalizadas por el nacimiento de un hijo, se otorgarán tres días de asueto con goce de sueldo al servidor público sindicalizado, por "**LICENCIA POR EL NACIMIENTO DE UN HIJO**", de acuerdo al manual de normas y procedimientos de desarrollo y administración de personal.

II.31.- La "**PROPAEM**" otorgará a cada uno de los servidores públicos sindicalizados, la cantidad de **\$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** en la segunda quincena de octubre del **2021**, por concepto del "**DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO**", considerando, el día que designe el Comité Ejecutivo Estatal para tal fin, como día de asueto sin que éste afecte el premio de puntualidad.

II.32.- La "**PROPAEM**" otorgará las facilidades necesarias a las trabajadoras sindicalizadas que requieran del permiso de **1 a 4 días** para cuidados maternos por enfermedad de los hijos, previa constancia médica de "**CUIDADOS MATERNOS**" expedida por el médico tratante (ISSEMYM), sin que este derecho afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.

II.33.- La "**PROPAEM**" festejará a las madres con un desayuno el día viernes **8 de mayo**, y en su defecto, cualquier viernes del mes de mayo o junio, por concepto del "**DÍA DE LA MADRE**" y otorgará el resto del día, así como el 10 de mayo del **2021** como día de asueto sin afectación del control de asistencia y al premio de puntualidad.

II.34.- La "**PROPAEM**" otorgará a las compañeras sindicalizadas que desempeñen el puesto de Secretaria, en conmemoración del "**DÍA DE LA SECRETARIA**", un día de asueto de manera escalonada (de la fecha de celebración al mes de agosto), sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.

II.35.- La "**PROPAEM**" otorgará la cantidad de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, en forma mensual como "**APOYO de GUARDERÍAS**", para los Trabajadores Sindicalizados, que tengan hijos hasta de 12 años de edad en Guarderías o Estancias, otorgándose dicha prestación por cada hijo, previa comprobación con la Constancia correspondiente.

II.36.- La "**PROPAEM**" otorgará durante el mes de junio de **2021**, a los servidores públicos que sean padres de familia, un día de asueto por concepto del "**DÍA DEL PADRE**", de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma escalonada (de la fecha de celebración al mes de julio) sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.

II.37.- La "**PROPAEM**" otorgará el "**DÍA DE CUMPLEAÑOS**" como **Día de Asueto para todo el personal sindicalizado** sin afectar el estímulo de puntualidad y asistencia; si por las necesidades laborales del Organismo, no se pudiese tomarlo ese día, el personal podrá tomarlo en días posteriores y de acuerdo con su jefe inmediato, **a mas tardar en los 30 días hábiles posteriores.** En caso de que el día del

Hoja 9

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

cumpleaños sea en fin de semana o festivo, se podrá tomar en días posteriores y de acuerdo con su jefe inmediato, a más tardar en los 30 días hábiles posteriores. A los que cumplen años el día 29 de febrero en año no bisiesto, se considerará como día de asueto, un día antes, o un día después.

II.38.- La "PROPAEM" otorgará por concepto de "BONO POR EFICIENCIA" correspondiente al año 2020, a 4 Servidores Públicos Sindicalizados, la cantidad de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada uno de ellos, como estímulo al desempeño en el servicio y actividades sindicales en la segunda quincena del mes de enero del 2021, previa propuesta de la Delegación.

II.39.- La "PROPAEM" continuará otorgando el "APOYO AL DELEGADO SINDICAL", las facilidades necesarias para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias, a las cuales señale el SUTEYM, así como a las Comisiones Sindicales encomendadas al Delegado Sindical, para estar en posibilidades de realizar los trámites inherentes a su cargo, y poder transmitir información sindical a los agremiados del Organismo, lo anterior con el objeto de optimizar las funciones y actividades a su cargo sindical, así como un apoyo económico por la cantidad de \$1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) de forma mensual, que será utilizado para el desplazamiento del mismo y la papelería necesaria. De igual manera, la "PROPAEM" dará las facilidades necesarias para llevar a cabo las reuniones sindicales dentro de las instalaciones de este organismo.

II.40.- La "PROPAEM" otorgará como día de asueto a los servidores públicos sindicalizados de la "PROPAEM", el día 12 de diciembre del 2021, con motivo de la celebración del día "12 DE DICIEMBRE", dedicado a la Virgen de Guadalupe, sin afectar el estímulo de puntualidad y asistencia.

II.41.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la primera quincena del mes de diciembre de 2021, a la Delegación Sindical para la compra de ARCONES y CANASTAS NAVIDEÑAS, para ser rifados entre los servidores públicos sindicalizados al finalizar el año.

II.42.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales como apoyo económico a los trabajadores que tengan "HIJOS, CÓNYUGES O CONCUBINA CON CAPACIDADES DIFERENTES", previa certificación del (ISSEMYM), INCLUSO AL MISMO SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO.

II.43.- La "PROPAEM" se compromete a otorgar "SERVICIOS PARA EMPLEADOS DE LA PROPAEM", apoyando con el 50% del costo de los servicios que proporcionan los CENTROS DEPORTIVOS "GRAL. AGUSTIN MILLÁN VIVERO", "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN", EL "CENTRO CEREMONIAL OTOMI" y "CENTRO MEDICO DE ALTO RENDIMIENTO", a todos los servidores públicos sindicalizados y familiares en línea directa, para efecto de que los primeros, puedan hacer uso de dichos servicios, fuera del horario de labores, a excepción del servicio médico, que será sólo para emergencias.

Hoja 10

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

II.44.- La "PROPAEM" otorgará como "APOYO A FUNCIONES ESPECIALES", un día de descanso de forma escalonada al personal sindicalizado que realice funciones de guardia o que sea solicitada su presencia en algún evento o actividad en días de descanso, festivo o en días y horas inhábiles, o bien, que haya laborado en día festivo, así como en casos similares no previstos, **sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.**

II.45.- La "PROPAEM" se compromete a efectuar conjuntamente con el SINDICATO SUTEYM, y en su caso, a través del Delegado Sindical, las "REVISIONES" y "MODIFICACIONES DE LOS HORARIOS" de los trabajadores sindicalizados, conforme a sus actividades, perfiles y niveles salariales, sin perder el premio de puntualidad.

II.46.- La "PROPAEM" otorgará los uniformes de un "EQUIPO DEPORTIVO" completo de fútbol soccer varonil y uno femenino (18 uniformes por equipo) consistente en playera, short, calcetas, zapatos de fútbol soccer, mochila, sudadera, pants, guantes de portero, y dos balones, para representar dignamente al Organismo en los torneos que sean invitados, así mismo, otorgará la cantidad de **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** de manera anual, para llevar a cabo ésta actividad deportiva, así como para promover y fomentar la integración y convivencia familiar y laboral de su personal.

II.47.- La "PROPAEM" seguirá proporcionando al **Delegado Sindical**, las facilidades y el equipo de cómputo y el mantenimiento necesario y actualizado de los Programas, Internet y Antivirus que se requieran, para el óptimo desempeño de sus funciones.

II.48.- La "PROPAEM" recibirá y revisará a más tardar en el mes de FEBRERO de cada año, el "**Pliero Petitorio de Saldos, Prestaciones Colaterales y de Ley correspondiente**", con la finalidad de que se puedan presupuestar las prestaciones solicitadas en tiempo y forma.

CAPÍTULO III
PRESTACIONES DE LEY

III.1.- La "PROPAEM" aplicará los "**DESCUENTOS A TRAVES DE NÓMINA**" (quincenales) a los trabajadores sindicalizados que realicen compras a crédito en establecimientos comerciales, o que se les haya otorgado algún préstamo o crédito en dinero y que hayan celebrado convenio con el Organismo ó con el "**SINDICATO**".

III.2.- La "PROPAEM" creará las "**COMISIONES MIXTAS DE ESCALAFÓN**", DE "**CAPACITACIÓN Y DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO**", así como los reglamentos correspondientes, en el transcurso del primer semestre de 2021, comprometiéndose a entregar la "PROPAEM" a la Delegación Sindical, el listado de todas y cada una de las plazas existentes en la PROPAEM, de sindicalizados y no sindicalizados que comprenderán el sueldo base, cargo, categoría, nivel y rango, a efecto de promover el escalafón entre los Servidores Públicos Sindicalizados.

Hoja 11

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

III.3.- La "PROPAEM" continuará otorgando a los servidores públicos sindicalizados, en forma automática los porcentajes autorizados por el Gobierno del Estado de México, al concepto denominado **"ESTÍMULO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA"**.

III.4.- La "PROPAEM" se compromete a otorgar la cantidad de **\$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** para fortalecer y mantener el **"FONDO DE AHORRO PERMANENTE PARA EL RETIRO"**, mismo que será entregado a la Secretaría de Finanzas del SUTEYM, en el mes de mayo, en beneficio exclusivo de los Trabajadores Sindicalizados de la "PROPAEM", que cuenten con 10 años de antigüedad sindical, y se les otorgue al momento de su renuncia y/o pensión, dependiendo de la cantidad de pensionados en el año calendario, la cual se entregará a fin de año.

III.5.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados que continúen laborando después de los 30 una **"PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO"**, de acuerdo a los montos establecidos en la siguiente tabla.

| AÑOS DE SERVICIO | CANTIDAD MENSUAL |
|------------------|------------------|
| 30 | \$ 581.00 |
| 31 | \$ 649.00 |
| 32 | \$ 762.00 |
| 33 | \$ 889.00 |
| 34 | \$ 967.00 |
| 35 en adelante | \$ 1,159.00 |

III.6.- La "PROPAEM" proporcionará oportunamente el pago de la **"PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR SEPARACIÓN DEL SERVICIO"**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, respetando el acuerdo firmado en fecha 10 de agosto del año 2000, con el poder ejecutivo, respecto a este derecho.

III.7.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados los **"22 DÍAS ECONÓMICOS"**, en caso de que no se haga uso de alguno de estos, recibirán el monto equivalente al salario base presupuestal de todos los días que no hayan disfrutado, mismos que se pagarán en la segunda quincena del mes de febrero del **2022**, los cuales no podrán ser más de 18 DÍAS. Asimismo, la "PROPAEM" podrá autorizar 3 días de éstos en un mes, sin que afecte el premio de puntualidad, los cuales no podrán ser cuestionados y serán autorizados en cualquier día de la semana y de acuerdo a las necesidades del solicitante.

III.8.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados los montos autorizados por el Gobierno del Estado de México a la prestación denominada **"GRATIFICACIÓN POR ESTUDIOS SUPERIORES"**, de acuerdo a la siguiente tabla.

| ESTUDIOS REALIZADOS | CANTIDAD MENSUAL |
|---|------------------|
| Técnico Profesional con Título | \$ 271.00 |
| Técnico Superior Universitario con Título | \$ 309.00 |

Hoja 12

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALÉS

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

| ESTUDIOS REALIZADOS | CANTIDAD MENSUAL |
|--|------------------|
| Licenciatura concluida | \$ 349.00 |
| Licenciatura con Título | \$ 645.00 |
| Especialidad | \$ 664.00 |
| Doble Licenciatura (ambas con título) | \$ 809.00 |
| Maestría Concluida | \$ 905.00 |
| Maestría con Título | \$ 1,154.00 |
| Doble Maestría (al menos una con título) | \$ 1,674.00 |
| Doctorado Concluido | \$ 1,950.00 |
| Doctorado con Título | \$ 3,005.00 |

Asimismo, se otorgará un estímulo por la cantidad de **\$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, a los servidores públicos sindicalizados que hayan realizado "ESTUDIOS DE DIPLOMADO", con un mínimo de 150 horas de instrucción, otorgando un año a partir de la emisión para reclamar el pago correspondiente.

III.9.- La "PROPAEM" otorgará en forma automática, el porcentaje autorizado por el Gobierno del Estado de México, el pago de "**BECAS**" para los hijos de los servidores públicos sindicalizados con promedio de **8.0** en escala de 0 a 10 y con un máximo de 3 becas por trabajador. Asimismo, hacer extensiva esta prestación a los compañeros trabajadores que se encuentren estudiando en los diferentes niveles educativos y que cumplan satisfactoriamente con los requisitos establecidos para tal efecto, de acuerdo a los montos señalados en la siguiente tabla:

| ESCOLARIDAD | CANTIDAD MENSUAL |
|--------------|------------------|
| PRIMARIA | \$ 423.00 |
| SECUNDARIA | \$ 532.00 |
| PREPARATORIA | \$ 792.00 |
| LICENCIATURA | \$ 963.00 |

El pago de las "**BECAS**" se cubrirá en DOS exhibiciones; la primera de septiembre a diciembre del **2021**, en la Segunda Quincena de noviembre del presente año, y la segunda de enero a junio del **2021**, en la Segunda Quincena de junio del año **2022**.

Asimismo la "**PROPAEM**", hará extensiva esta prestación a los compañeros trabajadores que se encuentren realizando estudios en los diferentes niveles educativos y que cumplan satisfactoriamente con los requisitos establecidos para tal efecto, **de igual manera, esta prestación podrá llevarse a cabo su cumplimiento por parte de la "PROPAEM", con el otorgamiento de un apoyo del 50% (cincuenta por ciento) de primera inscripción, reinscripciones semestrales y colegiaturas mensuales de los niveles de estudio ya referidos con anterioridad, ante las instituciones educativas con las cuales celebre el convenio correspondiente.**

Hoja 13

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y M.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedito
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

III.10.- La "PROPAEM" se compromete a otorgar al "SINDICATO" la cantidad de **\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de "CAPACITACIÓN LABORAL Y SINDICAL", en la primera quincena de abril de 2021, para que los servidores públicos sindicalizados del Organismo, tengan un mejor desempeño y desarrollo laboral y sindical de sus actividades, así como para el fortalecimiento del **INDISPEM (Instituto para el Desarrollo Integral de los Servidores Públicos del Estado de México)**.

Mismo que implementará la capacitación laboral y sindical, en coordinación con las Instituciones y Autoridades Educativas del Ámbito Estatal, Municipal, Nacional e Internacional, en diversas modalidades y alternativas de formación inicial y continua, teniendo presente que esto representa una inversión para el Servidor Público Sindicalizado, la Sociedad y el Estado, donde la "PROPAEM", previo acuerdo con el "SINDICATO", podrán hacer uso de las instalaciones del **INDISPEM**, en beneficio de las actividades programadas durante el año, para beneficio de los Servidores Públicos Sindicalizados, comprometiéndose la "PROPAEM", a brindarles todas las facilidades que sean necesarias para participar en los mismos, y en su caso, a proporcionar el uso de sus instalaciones para el cumplimiento de la presente Cláusula, dicha cantidad será entregada a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del SUTEYM, quien será responsable de la administración de la misma.

III.11.- La "PROPAEM" seguirá otorgando los programas formativos de "CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO" que contemplen los conocimientos necesarios a los servidores públicos sindicalizados para un mejor desempeño de sus actividades, así como brindarles todas las facilidades para participar en los mismos y **los que imparta el SUTEYM, a través del INDISPEM.**

III.12.- La "PROPAEM" se compromete a apoyar con un 50% del valor de la factura, hasta por un monto de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, en la "ADQUISICIÓN DE LENTES, PROTESIS y ZAPATOS ORTOPEDICOS", a los Servidores Públicos Sindicalizados, esposa(o) e hijos, como un beneficio a la economía del trabajador, previa presentación de la prescripción médica y factura.

III.13.- La "PROPAEM" informará al "SINDICATO" en forma inmediata, cuando exista una "PLAZA VACANTE" sindicalizada para que ésta sea cubierta por el mismo, considerando las propuestas de Escalafón, cuando dicha plaza sea de un nivel superior. Asimismo, comunicará en forma oportuna al "SINDICATO" y/o **DELEGADO SINDICAL**, sobre las bajas que el Organismo realice por pensión (en sus diferentes modalidades), muerte o renuncia etc., del servidor público sindicalizado, no siendo heredables; así como entregar un listado nominal de sus agremiados en forma mensual. Y si en un término de 30 días hábiles el "SINDICATO" no cubriera la plaza vacante, la "PROPAEM" cubrirá la misma.

III.14.- La "PROPAEM" cubrirá los importes correspondientes a los "VIÁTICOS Y APOYOS PARA ALIMENTOS", según lo estipulado en la normatividad establecida, que incluye alimentación y transporte, considerando para tal efecto el pago adelantado de los mismos en razón de las distancias y tiempos de trabajo. Acordando con el "SINDICATO" y/o **DELEGADO SINDICAL**, los procedimientos correspondientes y las

Hoja 14

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.
S.U.T.E.Y M.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Abraham Israde Rojas
VOCAL

formas de comprobación de acuerdo a la normatividad, evitando en todo caso, descuentos injustificados en perjuicio del trabajador.

III.15.- La "PROPAEM" se compromete a mantener en óptimas condiciones los botiquines con los artículos indispensables y vigentes para los primeros auxilios en las diferentes áreas de trabajo, así como promover la capacitación y actualización en primeros auxilios.

III.16.- La "PROPAEM" se compromete a que cuando exista algún acto que amerite levantar alguna "ACTA ADMINISTRATIVA", en contra de algún servidor público sindicalizado, ésta deberá llevarse a cabo con la presencia de la representación sindical y dos testigos, para que tenga plena validez.

III.17.- La "PROPAEM" se compromete a que todas las prestaciones que no hayan sido consideradas en el presente convenio y que sean acordadas y convenidas por el Gobierno del Estado de México y el SUTEYM, se beneficie a los servidores públicos sindicalizados, y se contemplen para el Convenio de Prestaciones Socioeconómicas correspondientes al ejercicio **2021**.

III.18.- La "PROPAEM" se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas y prestaciones establecidas en el presente convenio, sin prescripción alguna, las cuales continuarán vigentes hasta en tanto se firme el Convenio de Sueldos, Prestaciones Colaterales y de Ley correspondiente al ejercicio **2022**.

III.19.- La "PROPAEM" y "EL SINDICATO", manifiestan su conformidad en el sentido de conservar vigentes todas y cada una de las Prestaciones que hayan sido concertadas y establecidas en convenios anteriores, con excepción de las otorgadas por única vez.

III.20.- "LAS PARTES", se comprometen a respetar y dar cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente convenio, las cuales no podrán ser modificadas o disminuidas de manera posterior en perjuicio de los servidores públicos sindicalizados quienes, en todo caso, podrán convenir previo consenso con la Delegación Sindical, la modificación de alguna de ellas, en beneficio de los mismos.

III.21.- "LAS PARTES", se comprometen a estar y pasar por todo el clausulado del presente convenio, teniéndose en consecuencia el mismo, como laudo ejecutoriado dictado por la autoridad competente. Asimismo, no será necesario elaborar los oficios de recordatorio correspondientes para el pago de todas y cada una de las prestaciones para su pago en tiempo y forma, debido a que el presente convenio señala las fechas de pago de cada una de las prestaciones.

III.22.- El presente Convenio, así como sus prestaciones será aplicado única y exclusivamente para los Servidores Públicos Sindicalizados, excluyendo su aplicabilidad o extensión a los demás Servidores Públicos del Organismo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 184** de la Ley Federal del Trabajo.

Hoja 15

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

- Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL
- Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO
- Yolanda Leguizamo Martínez
SECRETARIA DEL INTERIOR
- Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Alfredo Carbajal Quintero
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
- Leticia Sánchez Alcántara
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL
- Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA
- Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO
- Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL
- Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN
- María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO
- Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO
- Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
- Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
- Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS
- Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
- Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
- Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA
- Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN
- José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

- René Palomares Parra
PRESIDENTE
- Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO
- Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO
- Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO
- Juan Callejas Palacios
SECRETARIO
- Juan Gabriel Garduño López
VOCAL
- Héctor Fernández González
VOCAL
- Ismael Mota González
VOCAL
- Abraham Israde Rojas
VOCAL

Una vez que el presente convenio laboral ha sido analizado, acordado, presupuestado y con plena satisfacción de ambas partes en beneficio de la "PROPAEM" y del personal sindicalizado (SUTEYM), se firma a los 10 días del mes de mayo del año 2022.



POR LA "PROPAEM"

DR. LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR



G. MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO



POR "EL SINDICATO"

MTRO. HERMINIO CAHUE CALDERÓN
SECRETARIO GENERAL



C. RENÉ PALOMARES PARRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN



MTRO. HÉCTOR CRUZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ORGANISMOS
PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



C. DORA ALICIA GONZÁLEZ GLORIA
DELEGADA SINDICAL
DE LA PROPAEM

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

**CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES
COLATERALES Y DE LEY PROPAEM 2023**

CONVENIO DE SUELDOS, PRESTACIONES COLATERALES Y DE LEY PARA EL AÑO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO LA "PROPAEM", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA LIC. CINTHYA AURORA PÉREZ TIRADO, Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, C. MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES; Y POR LA OTRA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO, "SUTEYM", REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL, MTR. HERMINIO CAHUE CALDERÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN, C. RENÉ PALOMARES PARRA, EL SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, MTR. HÉCTOR CRUZ HERNÁNDEZ, Y LA DELEGADA SINDICAL, C. DORA ALICIA GONZÁLEZ GLORIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL SINDICATO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DE LA "PROPAEM":

I.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante Decreto del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 7 de diciembre del año 2007, por el que el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se transforma en Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

II.- Que pendientes de las necesidades económicas de los servidores públicos sindicalizados de la "PROPAEM", y con base a las posibilidades económicas y financieras de la administración pública estatal, dicho Organismo acuerda incrementar los salarios de aquellos en los términos que más adelante se especifican.

Todas y cada una de las prestaciones especificadas en el presente convenio serán aplicadas con efecto retroactivo al 1º de enero del 2023.

Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Gustavo Baz No. 2160, 2 Piso, Col. La Loma, municipio de Tlalneantla de Baz, Estado de México.

DEL "SINDICATO":

I. Que de acuerdo con el artículo primero del Estatuto Interno del SUTEYM, el "SINDICATO" esta formado por los trabajadores de base al servicio de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, de todos los Municipios del Estado, y de las Instituciones Descentralizadas que originalmente hayan pertenecido a cualquiera de

Hoja 1

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.
S.U.T.E.Y M.**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

ellas o que posteriormente sean aceptados por el propio "SINDICATO", así como Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal.

II. De Conformidad con el artículo Sexto de dicho Estatuto Interno del SUTEYM, el "SINDICATO" se encuentra debida y legalmente registrado ante H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, con el número de registro 28/75.

III. Que con base al artículo 41 fracción I del Estatuto Interno del SUTEYM, el Secretario General tiene la facultad de representar al "SINDICATO" y al Comité Ejecutivo Estatal en todos los casos en que participe la organización y en los conflictos o cuestiones jurídicas que se presenten.

IV. Que tiene su domicilio legal en Avenida Urawa número 127, Colonia Progreso, Delegación San Sebastián, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

DE "AMBAS PARTES":

Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan y con el ánimo de imprimirle mayor contenido y fuerza legal al presente convenio, se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

**CAPÍTULO I
SUELDOS**

I.1.- La "PROPAEM" otorgará el "SUELDO BASE" presupuestal y "GRATIFICACIONES" a los servidores públicos sindicalizados, en los porcentajes y condiciones que aparecen en el Tabulador de Sueldos del Gobierno del Estado de México.

I.2.- La "PROPAEM" otorgará en forma automática los "INCREMENTOS SALARIALES EMERGENTES" que durante el año 2023, sean autorizados por el Gobierno del Estado de México.

I.3.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados, en forma automática los porcentajes autorizados por el Gobierno del Estado de México, al concepto denominado "DESPENSA Y COMPENSACIÓN POR RETABULACIÓN", (según tabulador).

I.4.- La "PROPAEM" otorgará el pago de 60 días de sueldo base presupuestal, por concepto de "AGUINALDO", mismo que deberá ser cubierto en dos exhibiciones, 20 días de adelanto antes del primer periodo vacacional, y los 40 días restantes, al 30 de noviembre del 2023. Asimismo, deberá ser libre de todo gravamen, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México en este sentido.

Hoja 2



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFON E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramirez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

I.5.- La "PROPAEM" pagará 25 días de sueldo base presupuestal por concepto denominado "PRIMA VACACIONAL" a los servidores públicos sindicalizados, misma que deberá ser cubierta en dos exhibiciones iguales de 12.5 cada una, la primera, máximo al 24 de julio, y, la segunda, el día 20 de diciembre del 2023.

I.6.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados una "DESPENSA EXTRAORDINARIA DE FIN DE AÑO" equivalente a \$2,315.00 (DOS MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), que se pagará en dos parcialidades de \$1,157.50 (MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), en la primera quincena de diciembre de 2023 y segunda quincena de enero del 2024. Esta prestación se incrementará anualmente, en la misma proporción que se incrementa el sueldo base, con el factor correspondiente.

I.7.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados a partir de que cumplan cinco años de antigüedad ó múltiplos de cinco, la percepción denominada "PRIMA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO" (quinquenos), así como otorgar un día de descanso por cada quinquenio, sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia, dentro del año correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla:

| No. DE QUINQUENIOS | | CANTIDAD MENSUAL | DIAS DE DESCANSO ANUALES |
|--------------------|---------------|------------------|--------------------------|
| 05 años | 1 quinquenio | \$314.00 | 1 |
| 10 años | 2 quinquenios | \$441.00 | 2 |
| 15 años | 3 quinquenios | \$608.00 | 3 |
| 20 años | 4 quinquenios | \$712.00 | 4 |
| 25 años | 5 quinquenios | \$863.00 | 5 |
| 30 años | 6 quinquenios | \$990.00 | 6 |
| 35 años | 7 quinquenios | \$1.105.00 | 7 |
| 40 años | 8 quinquenios | \$1.139.00 | 8 |
| 45 años | 9 quinquenios | \$1,176.00 | 9 |

I.8.- La "PROPAEM" llevará a cabo de manera conjunta con el "SINDICATO", a través del Delegado Sindical, la "REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS", a efecto de que se adecuen a las necesidades escalafonarias para el ejercicio 2023, de acuerdo a las normas vigentes en la materia, conviniendo ambas partes en sostener reuniones periódicas cuando menos una vez cada seis meses, para llevar a cabo la revisión del tabulador de sueldos y puestos en materia de contrataciones y promociones de nivel y rango, realizándose en los meses de abril y octubre, con el objeto de ayudar a los trabajadores, para obtener un mejor nivel de vida y una digna pensión ante el ISSEMYM.

I.9.- La "PROPAEM" se compromete que para el caso de que haya "RECORTE DE PERSONAL", los trabajadores sindicalizados, serán sometidos a consideración del Programa de Renuncias Voluntarias.

Hoja 3

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

S.U.T.E.Y.M.

SINDICALISMO
DE LA MANO
CONTIGO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

CAPÍTULO II
PRESTACIONES COLATERALES

II.1.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos la prestación denominada "GRATIFICACION ESPECIAL", consistente en **20 días de sueldo base presupuestal**, la cual será pagada en dos parcialidades de diez días cada una, en la segunda quincena de febrero y el 30 de noviembre del 2023.

II.2.- La "PROPAEM" seguirá aplicando el **PROGRAMA DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS**, mediante el cual se reconoce y premia a los servidores públicos sindicalizados que de manera constante se esfuerzan en cumplir satisfactoriamente con las actividades encomendadas, conforme a los lineamientos de dicho programa.

II.3.- La "PROPAEM" se compromete a llevar a cabo la "SINDICALIZACIÓN" de 1 a 2 plazas anuales hasta el nivel 23, sin condicionamiento al sueldo y funciones, y una plaza adicional, a reserva de que exista suficiencia presupuestal en esta última, sin que esto represente la renuncia a las labores vespertinas, siempre y cuando cumplan con el requisito mínimo de 6 meses de antigüedad laboral, y se encuentren dentro de lo que establece la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, considerando para tal efecto que, dichas sindicalizaciones sean aplicadas dentro de los 30 días naturales siguientes a la firma del convenio de prestaciones y colaterales correspondientes.

II.4.- La "PROPAEM" no afectará el estímulo de puntualidad y asistencia en los casos de incapacidades de uno a dos días hasta una vez al año, otorgadas por el ISSEMYM, así como en las incapacidades por gravidez.

II.5.- Con la finalidad de beneficiar y apoyar a los Servidores Públicos Sindicalizados en la construcción, modificación y adquisición de una vivienda digna, la "PROPAEM" se compromete a otorgar la cantidad de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento del "FONDO DE AHORRO PERMANENTE PARA LA VIVIENDA", a mas tardar en la segunda quincena de abril de 2023, dicha cantidad será entregada a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del SUTEYM, quien expedirá el recibo correspondiente y podrá entregar dicho Fondo a la Delegación Sindical para su administración.

II.6.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de **\$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a los servidores públicos sindicalizados, por concepto de "PRIMA POR JUBILACIÓN" en sus diferentes modalidades, previa la presentación del Dictamen de Pensión por Jubilación; de Retiro por Edad y Tiempo de Servicios; por Retiro en Edad Avanzada, o por Inhabilitación, expedido por el ISSEMYM, así como DOS MESES DE PERMISO con goce de sueldo para la realización de los trámites pre-jubilatorios y/o de pensión.

II.7.- La "PROPAEM" otorgará la prestación denominada "GRATIFICACIÓN DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS", como un reconocimiento a los **SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES SINDICALIZADOS** del nivel 1 al 23, que permanezcan en el servicio y que al 31 de diciembre de 2023, hayan cumplido 25, 26, 27, 28, 29 ó 30 años **ininterrumpidos dentro del Gobierno del Estado de México**, la cantidad de

Hoja 4

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MEXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

Maria del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

\$6,575.00 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a cada servidor público sindicalizado, los cuales serán pagados en la segunda quincena de junio del 2023.

II.8.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados, el concepto de "AYUDA PARA TITULACION", previa presentación de la documentación comprobatoria, así como conceder permiso de 5 días con goce de sueldo, con el fin de que realicen los trámites correspondientes, sin que se afecte al premio de puntualidad, dicho apoyo se deberá cubrir de acuerdo a la siguiente tabla:

| ESCOLARIDAD | PAGO ÚNICO |
|--|------------|
| Por examen CENEVAL de Educación Media Superior | \$2,851.00 |
| Por Técnico Profesional | \$3,125.00 |
| Por Técnico Superior Universitario | \$3,463.00 |
| Por Licenciatura | \$3,803.00 |
| Por Maestría | \$4,141.00 |
| Por Doctorado | \$4,618.00 |

II.9.- La "PROPAEM" otorgará un "SEGURO DE VIDA" a cada uno de los trabajadores sindicalizados que fallezcan estando en servicio, por la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe será pagado íntegramente una vez que se acredite la personalidad del beneficiario y/o beneficiarios designados en la carta testamentaria debidamente requisitada por el SUTEYM, previa presentación del acta de defunción, y la póliza correspondiente de la aseguradora contratada por la PROPAEM.

II.10.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) a través de nómina por cada uno de los hijos de los trabajadores(as) sindicalizados que cuenten hasta con 11 años 11 meses de edad, por concepto del "DÍA DE REYES" (6 de enero), mismas que serán cubiertas en la primera quincena de enero de 2024, debiendo acreditarse dicha circunstancia con el Original y Copia Certificada del Acta de Nacimiento, y copia para cotejo, a través del Delegado Sindical.

II.11.- La "PROPAEM" seguirá otorgando la prestación denominada "APOYO PARA SERVIDORES PUBLICOS E HIJOS CON ENFERMEDADES TERMINALES", a cada uno de los trabajadores que padezcan enfermedades terminales, la cantidad de \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mensuales, cuyo importe será pagado en dos parcialidades de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cada una, previa certificación médica del ISSEMYM, y en su caso, que cuenten con un DICTAMEN MEDICO de dicha enfermedad terminal.

II.12.- La "PROPAEM" otorgará por concepto del "DÍA DEL NIÑO", la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a través de nómina, en la segunda quincena del mes de abril del 2023, por cada uno de los hijos de los Servidores Públicos Sindicalizados que cuenten hasta el día 30 de abril del 2023, con 11 años 11

Hoja 5

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

Maria del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

meses de edad, debiendo acreditarse dicha circunstancia con el Original y Copia Certificada del Acta de Nacimiento, y copia para cotejo, a través del Delegado Sindical.

II.13.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de **\$1,205.00 (MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, como gratificación para "APOYO PARA GASTOS DE TRANSPORTE", la cual será pagada en dos parcialidades de **\$602.50 (seiscientos dos PESOS 50/100 M.N.)** cada una, en la primera y segunda quincena de marzo del 2023.

II.14.- La "PROPAEM" otorgará **13 "UNIFORMES DEPORTIVOS"**, consistentes cada uno de ellos en un JUEGO de PANTS completo, PLAYERA, CALCETAS, GORRAS, así como TENIS para dama y caballero, los cuales no deberán tener estos últimos, un costo mayor a **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y cuyas especificaciones serán anotadas en las requisiciones correspondientes, para asistir al evento conmemorativo del **DÍA DEL TRABAJO (1º de mayo)**, o su equivalente en dinero del juego de Pants completo, Playera, Calcetas, Gorras y Tenis, solicitando que la entrega de dicha cantidad sea a más tardar el día **13 de abril de 2023**, o un mes anterior, para el caso de que los uniformes sean mandados hacer por el Delegado Sindical; así como a otorgar un día de asueto de manera escalonada a los compañeros que participen en el mismo, sin que afecte el estímulo de puntualidad, y proporcionar un "LUNCH" para cada uno de los que asistan al desfile, o su equivalente en dinero, el cual no podrá ser mayor a **\$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, dicha cantidad será entregada a la Delegación Sindical.

II.15.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de **\$1,715.00 (MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)** a los servidores públicos sindicalizados por concepto de "ESTÍMULO LABORAL", la cual será cubierta en dos parcialidades de **\$857.50 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**, la primera quincena de abril, y la segunda, en la primera quincena de mayo del 2023.

II.16.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados, el concepto denominado "GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD", por la cantidad de **\$2,445.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, pagaderos en 2 parcialidades de **\$1,222.50 (MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.)** cada una, en la primera quincena de mayo y en la primera quincena septiembre del 2023.

II.17.- La "PROPAEM" otorgará la prestación denominada "ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS", para beneficio de los servidores públicos sindicalizados, por un monto económico de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, dicha cantidad se entregará al Delegado Sindical en una sola exhibición para la organización de dichas actividades, a más tardar en la primera quincena del mes de agosto del año 2023.

II.18.- La "PROPAEM" seguirá otorgando los **6 días hábiles** por el fallecimiento de un familiar, sin afectación del estímulo de puntualidad, así como a entregar en forma inmediata, el "APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS", a los deudos de los Servidores Públicos Sindicalizados, de la siguiente manera: la cantidad de **\$13,000.00 (TRECE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)**, por fallecimiento del trabajador; **\$7,000.00**

Hoja 6

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.



S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFON E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGISTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

(SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por fallecimiento de su cónyuge o algún hijo, y la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cuando fallezcan sus padres o hermanos, presentando la documentación correspondiente a los 10 DIEZ días hábiles posteriores al deceso (copia del acta de defunción).

II.19.- Si el fallecimiento fuese de un familiar (suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, tíos y primos), sólo se otorgará un día de asueto con goce de sueldo, sin afectación al estímulo de puntualidad y asistencia y sin el apoyo económico. Cuando el deceso ocurra en horas hábiles, se tomará a partir de ese día; cuando ocurra en horas inhábiles después de un día de labores, será a partir del día siguiente. El servidor público se compromete a presentar la documentación correspondiente dentro de los 15 días hábiles posteriores al mismo.

II.20.- La "PROPAEM" de manera conjunta o separada con el "SUTEYM" otorgarán la información y las facilidades necesarias para que los servidores públicos sindicalizados, puedan contratar la prestación de servicios funerarios de bajo costo, celebrando los convenios que deban formalizarse para dicho fin, y en su oportunidad, realizar los descuentos correspondientes para que los trabajadores puedan recibir dichos servicios en el momento en que sean requeridos, pudiendo incluir en dicho beneficio, a los Servidores Públicos No Sindicalizados.

II.21.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de "COMIDA" y la compra de "REGALOS", mismos que serán rifados en el Evento del "DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO", dicha cantidad deberá ser entregada a más tardar en la primera quincena del mes de octubre del 2023 al Delegado Sindical para la organización y celebración de dicho evento, así mismo, la "PROPAEM" otorgará un espacio dentro de la jornada laboral del personal sindicalizado, para la realización de dicho evento.

II.22.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados con motivo de la conmemoración del "ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA" (20 de noviembre), un "UNIFORME LABORAL" a cada uno de ellos, consistente en UNA CHAMARRA TIPO SPORT TRADICIONAL CON LOGOTIPO DEL SUTEYM, o su equivalente en efectivo, lo cual deberá cumplirse a más tardar el 10 de noviembre 2023.

II.23.- La "PROPAEM" seguirá otorgando a todos los Servidores Públicos Sindicalizados, DOS dotaciones de "EQUIPOS DE TRABAJO" durante el año, la primera dotación en la primer quincena de abril del 2023, y la segunda dotación en la primer quincena de agosto del 2023, en especie o su equivalente en efectivo, a través del Delegado Sindical, consistente en: BLUSA, BLEISER Y FALDA O PANTALÓN para el caso de las mujeres, y CAMISA, PANTALÓN Y SACO O CHAMARRA CON LOGOTIPO DEL SUTEYM, para los hombres, así como 2 pares de mangas protectoras para las Secretarias, comprometiéndose los Servidores Públicos Sindicalizados, a usarlos en el horario laboral y como mínimo dos días a la semana.

Hoja 7

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

II.24.- La "PROPAEM" se compromete a organizar y llevar a cabo en el mes de **junio de 2023**, una "**MAÑANA DEPORTIVA**" para los servidores públicos sindicalizados de la "PROPAEM", sin afectar el estímulo de puntualidad, a efecto de fomentar el deporte y las actividades físicas del personal de la "PROPAEM", y en caso de que no sea posible llevar a cabo esta actividad, otorgará **DOS HORAS** los días **martes y jueves** de cada semana por la mañana o por la tarde, para que los servidores públicos sindicalizados realicen **ejercicios físicos**, para disminuir el sedentarismo y fomentar la salud física y mental de los mismos.

II.25.- La "PROPAEM" otorgará al Delegado Sindical, con motivo de la institución y celebración del "**DÍA DEL DELEGADO SINDICAL**", por parte del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, denominado "SUTEYM", el día **30 de septiembre** como día de asueto, sin afectar el estímulo de puntualidad y asistencia, así como un apoyo económico por la cantidad de **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a efecto de fomentar y motivar sus actividades sindicales.

II.26.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de **\$1,355.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, como gratificación por "**PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE**", la cual será pagada en dos parcialidades de **\$677.50 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**; a pagarse cada una en la primera quincena de junio y la primera quincena de agosto del **2023**.

II.27.- La "PROPAEM" otorgará el concepto denominado "**GRATIFICACIÓN PARA ÚTILES ESCOLARES**" por la cantidad de **\$1,980.00 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, la cual será pagada en dos parcialidades de **\$990.00 (NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)** cada una, en la primer y segunda quincena del mes de julio del **2023**.

II.28.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados la cantidad de **\$1,190.00 (MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de "**APOYO DE FIN DE AÑO**", la cual será pagada en la primera quincena de diciembre de 2023.

II.29.- La "PROPAEM" seguirá apoyando y autorizando la participación de los servidores públicos sindicalizados en programas formativos de "**CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO**", que contemplen los conocimientos necesarios a los servidores públicos sindicalizados para un mejor desempeño de sus actividades, así como brindarles todas las facilidades para participar en los mismos y **los que imparta el SUTEYM, a través del INDISPEM**.

II.30.- La "PROPAEM" otorgará por concepto de "**CANASTILLA DE MATERNIDAD**", la cantidad de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** a los padres y madres sindicalizadas por el nacimiento de un hijo, se otorgarán tres días de asueto con goce de sueldo al servidor público sindicalizado, por "**LICENCIA POR EL NACIMIENTO DE UN HIJO**", de acuerdo al manual de normas y procedimientos de desarrollo y administración de personal.

Hoja 8

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFON E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

II.31.- La "PROPAEM" otorgará a cada uno de los servidores públicos sindicalizados, la cantidad de **\$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** en la segunda quincena de octubre del **2023**, por concepto del "**DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO**", considerando, el día que designe el Comité Ejecutivo Estatal para tal fin, como día de asueto sin que éste afecte el premio de puntualidad.

II.32.- La "PROPAEM" otorgará las facilidades necesarias a las trabajadoras sindicalizadas que requieran del permiso de **1 a 4 días** para cuidados maternos por enfermedad de los hijos, previa constancia médica de "**CUIDADOS MATERNOS**" expedida por el médico tratante (ISSEMYM), sin que este derecho afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.

II.33.- La "PROPAEM" festejará a las madres con un desayuno el día **jueves 4 de mayo**, y en su defecto, cualquier viernes del mes de mayo o junio, por concepto del "**DÍA DE LA MADRE**" y otorgará el resto del día, así como el **10 de mayo del 2023** como día de asueto sin afectación del control de asistencia y al premio de puntualidad.

II.34.- La "PROPAEM" otorgará a las compañeras sindicalizadas que desempeñen el puesto de Secretaria, en conmemoración del "**DÍA DE LA SECRETARIA**", un día de asueto de manera escalonada (de la fecha de celebración al mes de agosto), sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.

II.35.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, en forma mensual como "**APOYO de GUARDERÍAS**", para los Trabajadores Sindicalizados, que tengan hijos hasta de **12 años** de edad en Guarderías o Estancias, otorgándose dicha prestación por cada hijo, previa comprobación con la Constancia correspondiente.

II.36.- La "PROPAEM" otorgará durante el mes de junio de **2023**, a los servidores públicos que sean padres de familia, un día de asueto por concepto del "**DÍA DEL PADRE**", de acuerdo a las necesidades del servicio, en forma escalonada (de la fecha de celebración al mes de julio) sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.

II.37.- La "PROPAEM" otorgará el "**DÍA DE CUMPLEAÑOS**" como **Día de Asueto para todo el personal sindicalizado** sin afectar el estímulo de puntualidad y asistencia; si por las necesidades laborales del Organismo, no se pudiese tomarlo ese día, el personal podrá tomarlo en días posteriores y de acuerdo con su jefe inmediato, **a mas tardar en los 30 días hábiles posteriores. En caso de que el día del cumpleaños sea en fin de semana o festivo, se podrá tomar en días posteriores y de acuerdo con su jefe inmediato, a más tardar en los 30 días hábiles posteriores.** A los que cumplen años el día 29 de febrero en año no bisiesto, se considerará como día de asueto, un día antes, o un día después.

II.38.- La "PROPAEM" otorgará por concepto de "**BONO POR EFICIENCIA**" correspondiente al año **2023**, a **4** Servidores Públicos Sindicalizados, la cantidad de **\$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** por cada uno de ellos, como estímulo al desempeño en el servicio y actividades sindicales en la segunda quincena del mes de enero del **2024**, previa propuesta de la Delegación.

Hoja 9

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

- Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL
- Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO
- Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR
- Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR
- José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
- Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS
- Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL
- Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO
- Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA
- Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO
- Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL
- Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES
- Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN
- María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO
- Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO
- Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
- Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
- Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS
- Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
- Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS
- Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
- Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA
- Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA
- Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO
- Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA
- Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS
- Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN
- José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO
- COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN**
- René Palomares Parra
PRESIDENTE
- Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO
- Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO
- Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO
- Juan Callejas Palacios
SECRETARIO
- Juan Gabriel Garduño López
VOCAL
- Héctor Fernández González
VOCAL
- Ismael Mota González
VOCAL
- Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

II.39.- La "PROPAEM" continuará otorgando el "APOYO AL DELEGADO SINDICAL", las facilidades necesarias para asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias, a las cuales señale el SUTEYM, así como a las Comisiones Sindicales encomendadas al Delegado Sindical, para estar en posibilidades de realizar los trámites inherentes a su cargo, y poder transmitir información sindical a los agremiados del Organismo, lo anterior con el objeto de optimizar las funciones y actividades a su cargo sindical, así como un apoyo económico por la cantidad de **\$1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)** de forma mensual, que será utilizado para el desplazamiento del mismo y la papelería necesaria. De igual manera, la "PROPAEM" dará las facilidades necesarias para llevar a cabo las reuniones sindicales dentro de las instalaciones de este organismo.

II.40.- La "PROPAEM" otorgará como día de asueto a los servidores públicos sindicalizados de la "PROPAEM", el día **12 de diciembre del 2023**, con motivo de la celebración del día "12 DE DICIEMBRE", dedicado a la Virgen de Guadalupe, sin afectar el estímulo de puntualidad y asistencia.

II.41.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, en la primera quincena del mes de diciembre de 2023, a la Delegación Sindical para la compra de **ARCONES y CANASTAS NAVIDEÑAS**, para ser rifados entre los servidores públicos sindicalizados al finalizar el año.

II.42.- La "PROPAEM" otorgará la cantidad de **\$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** mensuales como apoyo económico a los trabajadores que tengan "HIJOS, CÓNYUGES O CONCUBINA CON CAPACIDADES DIFERENTES", previa certificación del (ISSEMYM), **INCLUSO AL MISMO SERVIDOR PÚBLICO SINDICALIZADO.**

II.43.- La "PROPAEM" se compromete a otorgar "SERVICIOS PARA EMPLEADOS DE LA PROPAEM", apoyando con el 50% del costo de los servicios que proporcionan los CENTROS DEPORTIVOS "GRAL. AGUSTIN MILLÁN VIVERO", "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN", EL "CENTRO CEREMONIAL OTOMI" y "CENTRO MEDICO DE ALTO RENDIMIENTO", a todos los servidores públicos sindicalizados y familiares en línea directa, para efecto de que los primeros, puedan hacer uso de dichos servicios, fuera del horario de labores, a excepción del servicio médico, que será sólo para emergencias.

II.44.- La "PROPAEM" otorgará como "APOYO A FUNCIONES ESPECIALES", un día de descanso de forma escalonada al personal sindicalizado que realice funciones de guardia o que sea solicitada su presencia en algún evento o actividad en días de descanso, festivo o en días y horas inhábiles, o bien, que haya laborado en día festivo, así como en casos similares no previstos, **sin que afecte el estímulo de puntualidad y asistencia.**

II.45.- La "PROPAEM" se compromete a efectuar conjuntamente con el SINDICATO SUTEYM, y en su caso, a través del Delegado Sindical, las "REVISIONES" y "MODIFICACIONES DE LOS HORARIOS" de los trabajadores sindicalizados, conforme a sus actividades, perfiles y niveles salariales, sin perder el premio de puntualidad.

Hoja 10



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

S.U.T.E.Y.M.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

II.46.- La "PROPAEM" otorgará los uniformes de un "EQUIPO DEPORTIVO" completo de fútbol soccer varonil y uno femenino (18 uniformes por equipo) consistente en playera, short, calcetas, zapatos de fútbol soccer, mochila, sudadera, pants, guantes de portero, y dos balones, para representar dignamente al Organismo en los torneos que sean invitados, así mismo, otorgará la cantidad de **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** de manera anual, para llevar a cabo ésta actividad deportiva, así como para promover y fomentar la integración y convivencia familiar y laboral de su personal.

II.47.- La "PROPAEM" seguirá proporcionando al **Delegado Sindical**, las facilidades y el equipo de cómputo y el mantenimiento necesario y actualizado de los Programas, Internet y Antivirus que se requieran, para el óptimo desempeño de sus funciones.

II.48.- La "PROPAEM" recibirá y revisará a más tardar en el mes de FEBRERO de 2023, el "**Piiego Petitorio de Sueldos, Prestaciones Colaterales y de Ley para el año 2024**", con la finalidad de que se puedan presupuestar las prestaciones solicitadas en tiempo y forma.

**CAPÍTULO III
PRESTACIONES DE LEY**

III.1.- La "PROPAEM" aplicará los "**DESCUENTOS A TRAVES DE NÓMINA**" (quincenales) a los trabajadores sindicalizados que realicen compras a crédito en establecimientos comerciales, o que se les haya otorgado algún préstamo o crédito en dinero y que hayan celebrado convenio con el Organismo ó con el "**SINDICATO**".

III.2.- La "PROPAEM" creará las "**COMISIONES MIXTAS DE ESCALAFÓN**", DE "**CAPACITACIÓN Y DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO**", así como los reglamentos correspondientes, en el transcurso del primer semestre de 2023, comprometiéndose a entregar la "PROPAEM" a la Delegación Sindical, el listado de todas y cada una de las plazas existentes en la PROPAEM, de sindicalizados y no sindicalizados que comprenderán el sueldo base, cargo, categoría, nivel y rango, a efecto de promover el escalafón entre los Servidores Públicos Sindicalizados.

III.3.- La "PROPAEM" continuará otorgando a los servidores públicos sindicalizados, en forma automática los porcentajes autorizados por el Gobierno del Estado de México, al concepto denominado "**ESTÍMULO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**".

III.4.- La "PROPAEM" se compromete a otorgar la cantidad de **\$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** para fortalecer y mantener el "**FONDO DE AHORRO PERMANENTE PARA EL RETIRO**", mismo que será entregado a la Secretaría de Finanzas del SUTEMYM, en el mes de mayo, en beneficio exclusivo de los Trabajadores Sindicalizados de la "PROPAEM", que cuenten con 10 años de antigüedad sindical, y se les otorgue al momento de su renuncia y/o pensión, dependiendo de la cantidad de pensionados en el año calendario, la cual se entregará a fin de año.

Hoja 11

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150
CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choroño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

III.5.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados que continúen laborando después de los 30 una "PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO", de acuerdo a los montos establecidos en la siguiente tabla.

| AÑOS DE SERVICIO | CANTIDAD MENSUAL |
|------------------|------------------|
| 30 | \$621.00 |
| 31 | \$694.00 |
| 32 | \$816.00 |
| 33 | \$951.00 |
| 34 | \$1,034.00 |
| 35 en adelante | \$1,240.00 |

III.6.- La "PROPAEM" proporcionará oportunamente el pago de la "PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR SEPARACIÓN DEL SERVICIO", de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, respetando el acuerdo firmado en fecha 10 de agosto del año 2000, con el poder ejecutivo, respecto a este derecho.

III.7.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados los "23 DÍAS ECONÓMICOS", en caso de que no se haga uso de alguno de estos, recibirán el monto equivalente al salario base presupuestal de todos los días que no hayan disfrutado, mismos que se pagarán en la segunda quincena del mes de febrero del 2024, los cuales no podrán ser más de 18 DÍAS. Asimismo, la "PROPAEM" podrá autorizar 3 días de éstos en un mes, sin que afecte el premio de puntualidad, los cuales no podrán ser cuestionados y serán autorizados en cualquier día de la semana y de acuerdo a las necesidades del solicitante.

III.8.- La "PROPAEM" otorgará a los servidores públicos sindicalizados los montos autorizados por el Gobierno del Estado de México a la prestación denominada "GRATIFICACIÓN POR ESTUDIOS SUPERIORES", de acuerdo a la siguiente tabla.

| ESTUDIOS REALIZADOS | CANTIDAD MENSUAL |
|---|------------------|
| Técnico Profesional con Título | \$290.00 |
| Técnico Superior Universitario con Título | \$331.00 |
| Licenciatura concluida | \$374.00 |
| Licenciatura con Título | \$691.00 |
| Especialidad | \$711.00 |
| Doble Licenciatura (ambas con título) | \$866.00 |
| Maestría Concluida | \$970.00 |
| Maestría con Título | \$1,654.00 |
| Doble Maestría (al menos una con título) | \$1,794.00 |
| Doctorado Concluido | \$2,089.00 |
| Doctorado con Título | \$3,219.00 |

Asimismo, se otorgará un estímulo por la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a los servidores públicos sindicalizados que hayan realizado "ESTUDIOS DE DIPLOMADO", con un mínimo de 150 horas de instrucción, otorgando un año a partir de la emisión para reclamar el pago correspondiente.



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SINDICALISMO
DE LA MANO
CONTIGO

S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

III.9.- La "PROPAEM" otorgará en forma automática, el porcentaje autorizado por el Gobierno del Estado de México, el pago de "BECAS" para los hijos de los servidores públicos sindicalizados con promedio de 8.0 en escala de 0 a 10 y con un máximo de 3 becas por trabajador. Asimismo, hacer extensiva esta prestación a los compañeros trabajadores que se encuentren estudiando en los diferentes niveles educativos y que cumplan satisfactoriamente con los requisitos establecidos para tal efecto, de acuerdo a los montos señalados en la siguiente tabla:

| ESCOLARIDAD | CANTIDAD MENSUAL |
|--------------|------------------|
| PRIMARIA | \$453.00 |
| SECUNDARIA | \$570.00 |
| PREPARATORIA | \$849.00 |
| LICENCIATURA | \$1,032.00 |

El pago de las "BECAS" se cubrirá en DOS exhibiciones; la primera de septiembre a diciembre del 2023, en la Segunda Quincena de noviembre del presente año, y la segunda de enero a junio del 2023, en la Segunda Quincena de junio del año 2024.

Asimismo la "PROPAEM", hará extensiva esta prestación a los compañeros trabajadores que se encuentren realizando estudios en los diferentes niveles educativos y que cumplan satisfactoriamente con los requisitos establecidos para tal efecto, de igual manera, esta prestación podrá llevarse a cabo su cumplimiento por parte de la "PROPAEM", con el otorgamiento de un apoyo del 50% (cincuenta por ciento) de primera inscripción, reinscripciones semestrales y colegiaturas mensuales de los niveles de estudio ya referidos con anterioridad, ante las instituciones educativas con las cuales celebre el convenio correspondiente.

III.10.- La "PROPAEM" se compromete a otorgar al "SINDICATO", la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de "CAPACITACIÓN LABORAL Y SINDICAL", en la primera quincena de abril de 2023, para que los servidores públicos sindicalizados del Organismo, tengan un mejor desempeño y desarrollo laboral y sindical de sus actividades, así como para el fortalecimiento del INDISPEM (Instituto para el Desarrollo Integral de los Servidores Públicos del Estado de México).

Mismo que implementará la capacitación laboral y sindical, en coordinación con las Instituciones y Autoridades Educativas del Ámbito Estatal, Municipal, Nacional e Internacional, en diversas modalidades y alternativas de formación inicial y continua, teniendo presente que esto representa una inversión para el Servidor Público Sindicalizado, la Sociedad y el Estado, donde la "PROPAEM", previo acuerdo con el "SINDICATO", podrán hacer uso de las instalaciones del INDISPEM, en beneficio de las actividades programadas durante el año, para beneficio de los Servidores Públicos Sindicalizados, comprometiéndose la "PROPAEM", a brindarles todas las facilidades que sean necesarias para participar en los mismos, y en su caso, a proporcionar el uso de sus instalaciones para el cumplimiento de la presente Cláusula, dicha cantidad será entregada a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del SUTEYM, quien será responsable de la administración de la misma.

Hoja 13

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**SINDICALISMO
DE LA MANO
CONTIGO**

S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Herminio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Víctor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Víctor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

III.11.- La "PROPAEM" seguirá otorgando los programas formativos de "CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO" que contemplen los conocimientos necesarios a los servidores públicos sindicalizados para un mejor desempeño de sus actividades, así como brindarles todas las facilidades para participar en los mismos y los que imparta el SUTEYM, a través del INDISPEM.

III.12.- La "PROPAEM" se compromete a apoyar con un 50% del valor de la factura, hasta por un monto de \$1,500.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la "ADQUISICIÓN DE LENTES, PROTESIS y ZAPATOS ORTOPÉDICOS", a los Servidores Públicos Sindicalizados, esposa(o) e hijos, como un beneficio a la economía del trabajador, previa presentación de la prescripción médica y factura.

III.13.- La "PROPAEM" informará al "SINDICATO" en forma inmediata, cuando exista una "PLAZA VACANTE" sindicalizada para que ésta sea cubierta por el mismo, considerando las propuestas de Escalafón, cuando dicha plaza sea de un nivel superior. Asimismo, comunicará en forma oportuna al "SINDICATO" y/o DELEGADO SINDICAL, sobre las bajas que el Organismo realice por pensión (en sus diferentes modalidades), muerte o renuncia etc., del servidor público sindicalizado, no siendo heredables; así como entregar un listado nominal de sus agremiados en forma mensual. Y si en un término de 30 días hábiles el "SINDICATO" no cubriera la plaza vacante, la "PROPAEM" cubrirá la misma.

III.14.- La "PROPAEM" cubrirá los importes correspondientes a los "VIÁTICOS Y APOYOS PARA ALIMENTOS", según lo estipulado en la normatividad establecida, que incluye alimentación y transporte, considerando para tal efecto el pago adelantado de los mismos en razón de las distancias y tiempos de trabajo. Acordando con el "SINDICATO" y/o DELEGADO SINDICAL, los procedimientos correspondientes y las formas de comprobación de acuerdo a la normatividad, evitando en todo caso, descuentos injustificados en perjuicio del trabajador.

III.15.- La "PROPAEM" se compromete a mantener en óptimas condiciones los botiquines con los artículos indispensables y vigentes para los primeros auxilios en las diferentes áreas de trabajo, así como promover la capacitación y actualización en primeros auxilios.

III.16.- La "PROPAEM" se compromete a que cuando exista algún acto que amerite levantar alguna "ACTA ADMINISTRATIVA", en contra de algún servidor público sindicalizado, ésta deberá llevarse a cabo con la presencia de la representación sindical y dos testigos, para que tenga plena validez.

Hoja 14

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y.M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADÍSTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MÉXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adán Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

III.17.- La "PROPAEM" se compromete a que todas las prestaciones que no hayan sido consideradas en el presente convenio y que sean acordadas y convenidas por el Gobierno del Estado de México y el SUTEYM, se beneficie a los servidores públicos sindicalizados, y se contemplen para el Convenio de Prestaciones Socioeconómicas correspondientes al ejercicio 2023.

III.18.- La "PROPAEM" se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas y prestaciones establecidas en el presente convenio, sin prescripción alguna, las cuales continuarán vigentes hasta en tanto se firme el Convenio de Sueldos, Prestaciones Colaterales y de Ley correspondiente al ejercicio 2023.

III.19.- La "PROPAEM" y "EL SINDICATO", manifiestan su conformidad en el sentido de conservar vigentes todas y cada una de las Prestaciones que hayan sido concertadas y establecidas en convenios anteriores, con excepción de las otorgadas por única vez.

III.20.- "LAS PARTES", se comprometen a respetar y dar cumplimiento a todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente convenio, las cuales no podrán ser modificadas o disminuidas de manera posterior en perjuicio de los servidores públicos sindicalizados quienes, en todo caso, podrán convenir previo consenso con la Delegación Sindical, la modificación de alguna de ellas, en beneficio de los mismos.

III.21.- "LAS PARTES", se comprometen a estar y pasar por todo el clausulado del presente convenio, teniéndose en consecuencia el mismo, como laudo ejecutoriado dictado por la autoridad competente. Asimismo, no será necesario elaborar los oficios de recordatorio correspondientes para el pago de todas y cada una de las prestaciones para su pago en tiempo y forma, debido a que el presente convenio señala las fechas de pago de cada una de las prestaciones.

III.22.- El presente Convenio, así como sus prestaciones será aplicado única y exclusivamente para los Servidores Públicos Sindicalizados, excluyendo su aplicabilidad o extensión a los demás Servidores Públicos del Organismo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



S.U.T.E.Y M.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**COMITÉ EJECUTIVO
2019 - 2023**

Hermínio Cahue Calderón
SECRETARIO GENERAL

Antonio Duarte Franco
SUBSECRETARIO

Martha Isabel Velázquez Gómez
SECRETARIA DEL INTERIOR

Tomas Alberto Palomares Parra
SECRETARIO DEL EXTERIOR

José Diego Durán Flores
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Edgar David Mejía Serrano
SECRETARIO DE ASUNTOS POLITICOS

Rebeca Morales González
SECRETARIA DE ESCALAFÓN E INSERCIÓN LABORAL

Olga Edith Quiñones Jaimes
SECRETARIA DE CONTROL ESTADISTICO

Marco Antonio Carbajal Monroy
SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Victor Rogelio Robles González
SECRETARIO DEL VALLE DE TOLUCA

Jesús César Esqueda Tapia
SECRETARIO DEL VALLE DE MEXICO

Ángel Jiménez Gutiérrez
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN LABORAL Y CULTURAL

Alfonso Adan Gil Moran
SECRETARIO DE EVENTOS ESPECIALES

Alejandro Valdés López
SECRETARIO DE PRENSA, DIFUSIÓN E IMAGEN

María del Carmen Flores Ramírez
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO

Artemio Cruz González
SECRETARIO DE DESARROLLO FINANCIERO

Mercedes Pilar Laguna Mendoza
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

Leonel García Choreño
SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL

Claudia Molina Cedillo
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Miriam Guadalupe Santiago Villanueva
SECRETARIA DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA

Armando Sergio González Olvera
SECRETARIO DE ATENCIÓN A ASUNTOS JURÍDICOS

Virginia Ovando Esquivel
SECRETARIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Héctor Cruz Hernández
SECRETARIO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Edgar Salazar Sánchez
SECRETARIO DE LOGÍSTICA

Rosalinda Arizmendi García
SECRETARIA DE VIVIENDA

Braulio Pacheco Hernández
SECRETARIO DE PATRIMONIO

Raúl Colmenero Cárdenas
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Griselda Sánchez Contreras
SECRETARIA DE PENSIONADOS

Marcelo J. Carmen Morelos Montoya
SECRETARIO DE FORMACIÓN

José Felipe Lozano Alvarado
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

René Palomares Parra
PRESIDENTE

Roberto Villavicencio Argueta
SECRETARIO

Arturo Rivera Vargas
SECRETARIO

Victor Manuel Magaña Pérez
SECRETARIO

Juan Callejas Palacios
SECRETARIO

Juan Gabriel Garduño López
VOCAL

Héctor Fernández González
VOCAL

Ismael Mota González
VOCAL

Alfredo Carbajal Quintero
VOCAL

Una vez que el presente convenio laboral ha sido analizado, acordado, presupuestado y con plena satisfacción de ambas partes en beneficio de la "PROPAEM" y del personal sindicalizado (SUTEYM), se firma a los 07 días de septiembre del 2023.

POR LA "PROPAEM"

POR "EL SINDICATO"

LIC. CINTHYA AURORA PÉREZ TRADOL
PROCURADORA

MTRO. HERMINIO CAHUE CALDERÓN
SECRETARIO GENERAL

LIC. MARTÍN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

C. RENÉ PALOMARES PARRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN

MTRO. HÉCTOR CRUZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ORGANISMOS
PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

SECRETARIA
DE ORGANISMOS
PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS

C. DORA ALICIA GONZÁLEZ GLORIA
DELEGADA SINDICAL

Hoja 16

URAWA No. 127 COL. PROGRESO DELEGACIÓN SAN SEBASTIÁN C.P. 50150

CONMUTADOR: 722 226 4200

www.suteym.org.mx E-mail: suteym@prodigy.net.mx